* Previamente deberá vincular el servicio en AFIP siguiendo el instructivo:

A) Ingresar al portal de AFIP

CUIT/CUIL	resar con Clave Fiscal
	:
	Siguiente
	¿Olvidaste tu clave?
Ot	tené tu Clave Fiscal
	¿Qué es la Clave Fiscal?
	Ayuda

B) Buscar el servicio "Autogestión Provincia de Santa Fe y presionar el botón agregar"



C) Buscar el servicio "Autogestión Provincia de Santa Fe y deberá adherir el servicio.



Instructivo para realizar el trámite de "PRESENTACIÓN DE BALANCE DE S.A." cuando estos fueron aprobados en Asamblea Unánime (100% de los accionistas), a través del portal de autogestión.

Actualmente es posible realizar el trámite de "Presentación de Balance de Sociedades por Acciones", en los casos en que éste haya sido aprobado en Asamblea Unánime, es decir, por el 100% de los accionistas, a través del portal de autogestión de la Provincia de Santa Fe, sin necesidad de concurrir a la delegación. Para ello:

1- Deberá ingresar al portal de autogestión de la provincia de Santa Fe https://autogestion.santafe.gob.ar e ingresar con su clave fiscal*.



		<u> </u>
		Se encontraron 1 resultados
Ministerio		
Ministerio de Medio Ambiente	0	IGPJ: Presentación Balance Sociedades por Acciones (SA) aprobado por Asamblea Unánime (100% de los accionistas)
Fiscalía de Estado	0	#Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
	-	Este trámite permite a las sociedades por acciones cumplir con la presentación anual del balance ante la Inspección General de
Ministerio de la Producción	0	Personas Jurídicas (IGP3) cuando el mismo fue aprobado por Asamblea Unánime, es decir, se aprobó unánimemente y estaban
Ministerio de la Froducción	-	presentes en la Asamblea el 100% de los accionistas.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	•	Setalles INICIAR TRAMITE

2-

Deberá seleccionar en qué Registro Público está inscripta la Sociedad y luego seleccionar "Continuar":

IGPJ: Presentación Balance Sociedades por Acciones (SA) aprobado por Asamblea Unánime (100% de los accionistas)		
Este trámite permite a las sociedades por acciones (IGPI) cuando el mismo fue aprobado por Asamblea accionistas. Sociedad Inscripta en el Registro Público de	cumplir con la presentación anual del balance ante la Inspección General de Personas Jurídicas Unánime, es decir, se aprobó unánimemente y estaban presentes en la Asamblea el 100% de los Seleccione	

3- Deberá llenar el formulario":

IGPJ: Presentación Balance Sociedades por Acciones (SA) aprobado p Unánime (100% de los accionistas)	oor Asamblea
0 +	
Adjuntá documentación: Los documentos marcados con * son obligatorios.	
Datos del Trámite 🌲	COMPLETAR
Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) 🛊	S ADJUNTAR
Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. Gral. 1/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) *	
a Deberá completar con los datos de la entidad y luego presionar "	GUARDAR"
Datos del Trámite * Datos de la entidad Nombre entidad CUIT: International Datos del domicilio Departamento Localidad Calle Nümero	COMPLETAR
Piso Dpto CUARDAR	
b Deberá hacer click en "ADJUNTAR", luego en "ADJUNTAR DE P	C" y seleccionar el archivo.
Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) 🋊	
0 4	
Subir información × Tamaño máximo de 204B. Extensiones permitidas: pdf, doc, doca, xtax, jpg, jpeg, png, bmp, glf, tiff, tif, timt, dvf. Adjuntá documentos Los documentos marcados co Datos del Trámite Legalización Dig Órgano de Fiscal	
2 Deberá seleccionar el pdf firmado digitalmente por el CPC embebidos: Estados Contables, Memoria, Informe del Ór Informe del Auditor.	CE en el que se encuentran gano de Fiscalización e
C Deberá proceder de manera similar al punto b pero en este cas PDF firmado digitalmente por el CPCE en el que se encuentran e la presentación (Resol. Gral. 0001/2019), los anexos a la DDJJ y Contador sobre la DDJJ	so deberá seleccionar el embebidos: La DDJJ sobre / la Certificación del

Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. Gral.
1/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) 🗰



4- Una vez adjuntados los dos PDF firmados digitalmente por el CPCE, deberá adjuntar la documentación que acredita el pago del sellado y tasa correspondiente al trámite.

Datos del Trámite 🋊	
Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) # © DOCFI-2019-00000924-GSF-DGPROMUDI#MECO ¥ELIMINAR • VER	(\$ ADJUNTAR
Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. Gral. 1/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * 😰 IF-2019-00002082-GSF-DGPROMUDI#MECO * ELIMINAR @ VER	(%) ADJUNTAR
Comprobante de pago tasa retributiva 🗱	() ADJUNTAR
Comprobante Liquidación	▲ADJUNITAR

Para acreditar el pago:

Caso 1 (Pago en sucursal del Banco Santa Fe o Santa Fe Servicios):

Deberá escanear la hoja en donde se haya realizado el timbrado (puede hacerlo sobre la foja cero, cómo se hizo tradicionalmente) y adjuntar el escaneo en el campo "Comprobante de pago tasa retributiva".

Caso 2 (Pago por Home Banking):

Si realizó la liquidación API y luego realizó el pago a través de un Home Banking, deberá adjuntar la liquidación API en el campo "Comprobante de pago tasa retributiva" y el comprobante de pago en el campo "Comprobante Liquidación".

5- Habiendo completado el formulario, deberá confirmar el trámite.

Legalización Digital CPCE sobre EECC (Contiene: Estados Contables, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización e Informe del Auditor) * © DOCFI-2019-00000924-CSF-DGPROMUDI#MECO XELIMINAR • VER	(% ADJUNTAR	
Legalización Digital CPCE sobre DDJJ (Contiene: DDJJ sobre presentación - Resol. Gral. 1/2019, Anexos DDJJ y Certificación Contador sobre DDJJ) * Ø IF-2019-00002082-GSF-DGPROMUDI#MECO XELIMINAR * VER	(% ADJUNTAR	
Comprobante de pago tasa retributiva 🛊 🖾 IF-2019-00000926-GSF-DGPROMUDI#MECO 🗴 ELIMINAR 👁 VER	(% ADJUNTAR)	
Comprobante Liquidación	(% ADJUNTAR)	
	CONFIRMAR TRÁMITE	

6- El trámite ya está iniciado. Podrá hacer el seguimiento del trámite en la sección "MIS TRAMITES", Una vez dictaminado el mismo en la sección de notificaciones recibirá información sobre si el trámite concluyo correctamente o si debe salvar alguna observación.

SANTÂFE	INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES TAREAS NOTIFICACIONES CONSULTA
	uruntin7 Heustin7 =